

## BIBLIOGRAFIA

---

RODRIGO OCTAVIO—*O Direito Positivo e a Sociedade Internacional*—Principios fundamentaes do direito Internacional Privado—Río de Janeiro—Officinas gráficas da Livraria Francisco Alves—1917—Págs. 141.

El eminente jurista brasileño Rodrigo Octavio, “Consultor Geral da Republica” profesor de Derecho Internacional Privado de la Facultad de Ciencias Jurídicas de Río Janeiro, miembro del Instituto internacional americano, publica en este volumen cinco conferencias dictadas en la Biblioteca Nacional brasileña en los meses de agosto y setiembre de 1914.

El tema del curso, como lo indica el autor, puede resumirse así: Estudio del origen, fundamento y acentuación de la importantísima disciplina que modernamente se ha convenido en llamar Derecho Internacional Privado.

Estudia la condición jurídica del extranjero a través de los tiempos y el origen de las instituciones que han servido de antecedente y han hecho necesaria la aparición del derecho internacional privado; busca el principio que justifica la aplicación de la ley extranjera y lo encuentra en “el respeto a la personalidad humana, basado en la comunidad jurídica universal” (pág. 59); analiza las diversas escuelas que ofrecen reglas para la solución de los conflictos de las leyes, en especial la teoría de los Estatutos,

la de Savigny y la concepción moderna; se detiene en la célebre controversia entre la ley del domicilio y la de la nacionalidad, pronunciándose por la necesidad de procurar una fórmula de conciliación entre ambos, que tenga en cuenta el interés político que las inspira; concluye con un erudito e interesante capítulo en que relata todos los esfuerzos que ha realizado la humanidad por la universalización del derecho. Refiriéndose a la obra americana, habla de las Conferencias y Congresos realizados en América para procurar una codificación internacional.

De paso el doctor Octavio—pág. 108—intenta demostrar que la ley del domicilio no es, como el profesor Zeballos lo afirma, la base de la teoría argentina de derecho internacional, pero no nos parecen suficientemente concluyentes sus argumentos. El hecho de que Freitas, como tantos otros, sostuvieran la ley del domicilio nada prueba ya que nos dice el profesor Octavio que este principio “no fué utilizado (en el Brasil), por la invasión del espíritu francés, debido a los libros en que todos estudiaban y que completó la obra de los principios opuestos” (pág. 109). No es por cierto más fuerte el argumento sacado de la opinión de los delegados al Congreso de Lima de 1879, ya que esta convención, criticada, no llegó a regir y que por el contrario estamos, bajo el imperio de la convención de Montevideo. No puede negarse a la Argentina el mérito de haber comprendido el alcance y significado de esta doctrina y de haberla presentado en cuerpo de disposiciones coherentes.

Es interesante la opinión del Dr. Octavio respecto a lo que el profesor chileno Alvarez llama derecho internacional americano, pronunciándose abiertamente en su favor, entendiéndolo por tales no un derecho peculiar de América sino uno dentro del derecho general, pero americano en cuanto considera especialmente los problemas que se refieren a nuestro continente.

Estos simples enunciados informarán al lector de la importancia de este libro, cuya lectura revela en su autor una vasta

erudición literaria, histórica y jurídica que explica el hondo recuerdo que dejara en su reciente visita a nuestra capital.

E. M. P.

ADRIAN RUIZ MORENO—*Formación de la carta general de la República Argentina*—Trabajo presentado al primer congreso nacional de ingeniería en 1916, en homenaje al primer centenario de la jura de la independencia argentina—Buenos Aires—1917—Págs. V-57, seis gráficos.

Trata esta obra de la resolución definitiva de un problema de vital importancia técnica, económica y de soberanía.

En efecto, el trabajo total podemos agruparlo en las siguientes partes:

1<sup>a</sup>.) Prólogo—Formación de la carta general y Consideraciones. Dá el significado amplio y matemático de lo que es mensurar la República; demuestra la importancia que reporta en las actividades de la vida el tener tal trabajo concluído definitivamente.

2<sup>a</sup>.) Extiéndese luego en el desarrollo de su tratado, a las Triangulaciones fundamentales que servirán de base al trabajo; detallando las operaciones de exploración, reconocimientos, mediciones definitivas, triangulaciones aisladas, de primer orden; el valor de las mediciones de la gravedad en la República Argentina, desviaciones de la plomada y triangulación de menor orden; coordenadas astronómicas y geodésicas, nivelación de precisión, examen, verificación y corrección de instrumentos, trabajos de cálculos; por ser todo ésto lo que en conjunto forma la base geodésica, tanto en la parte de gabinete como de campaña, y llega en su previsor estudio a satisfacer con esto, tres condiciones importantísimas:

a) la *Geodesia propiamente dicha*, que prepara los elementos superiores, constituídos por la

b) que es la parte *astronómica que se ha de emplear en ella*, y la

c) que es la que prepara elementos de orden cartográfico y topográfico.

Es decir, que aquí se condensa la misión básica fundamental donde se irán apoyando enseguida los demás factores que han de intervenir de inmediato, cimentándose así en forma incommovible, dado que quedarán fijados los puntos (resultados de la elaboración matemática) a la superficie de la tierra.

3ª.) Trabajos topográficos. Tiempo empleado para la confección de la carta definitiva del país. Trabajos cartográficos. Mapa provisorio del país y tiempo para su ejecución. Locales adecuados para las instalaciones. Procedimientos de impresión. Finalidades. Conclusiones. Datos ilustrativos respecto a institutos geográficos militares europeos.

Llegando en este caso a que la *carta definitiva* de la República, puede quedar terminada completamente en un cuarto de siglo. Que entre tanto, hay que tener una *carta provisoria*, cuyo tiempo sólo exigirá cuatro años. Y como ésta debe llenar todas las necesidades, hasta entonces, se hará a base de puntos dados por coordenadas geográficas, las cuales se ajustarán a la proyección y escala elegida, que menciona su autor, observando los procedimientos científicos que al respecto indica.

En ambos casos, se entiende que es poniéndose a trabajar de lleno e incesantemente, con personal civil y militar competente, preparado y fijo, que no se lo renueve de tales tareas, para no ocasionar paralizaciones. Esto viene a desvirtuar las creencias que hasta hoy habían, que se precisarán siglos y aún miles de años, para la terminación de esta obra gigantesca.

Muy digno también de tenerse en cuenta es la forma como expresa podría hacerse el trabajo, de acuerdo con las Provincias en su parte técnica y administrativa, siendo un eficaz medio de alivianar el costo y trabajo para la Nación, sobre la cual no es justo que se cargue todo el peso financiero; y demuestra la necesidad de que se forme una gran División Central Nacional Cartográfica, fraccionada en cuatro Secciones, para poder así desen-

volverse mejor las tareas cartográficas con mayor rapidez y economía, localizando—desde luego—todas las tareas.

Esta idea, tan atinada como las anteriores, fué sometida al Congreso de Bibliografía e Historia, verificado en la Capital Federal, el año ppdo., ampliamente desarrollada y fundada en forma de proyecto, y también se aceptó; así, que aceptada igualmente por el Primer Congreso Nacional de Ingeniería, verificado el mismo año (en homenaje al Primer Centenario de la Independencia Argentina), quedó sancionada no sólo por la opinión unánime de estos dos Congresos, sino por la experiencia que en la práctica así lo aconsejó.

Las escalas elegidas y los procedimientos de trabajo en general, según las regiones tan variadas en nuestro país, son tratadas cuidadosamente, aconsejando en cada caso, cual es el que más conviene.

Menciona los procedimientos más adaptables para la impresión de los trabajos cartográficos, expresando en detalle, como deben ser en general los locales; que reúnan condiciones especiales de ventilación, temperaturas, etc., etc.

Expresa igualmente en esta parte, con el dominio que la práctica ha aconsejado a su autor, que la Institución más indicada para encarar de lleno esta obra colosal, debe ser—en su entender—el Instituto Geográfico Militar, por cuanto ya tiene recogida una larga experiencia su personal militar y civil, el cual debe ser fijo e inamovible, hasta terminar su tarea; pues así darán resultados más provechosos sus servicios, será más rápida, homogénea, segura y económica la obra, por cuanto no habrá tropiezos por cambios en él, que a veces paralizan los trabajos por años y años; pero es lógico que a tal personal se lo estimule en sus ascensos y porvenir, dado que pesará sobre él toda su vida, además de las consiguientes rudezas del trabajo, la gran responsabilidad moral y material exigida por el país.

Por otra parte, el Instituto de referencia, dispone de una regular cantidad de instrumentos modernos y muy buenos, como

así de hombres y ganado para auxiliar en las tareas y transportes; pero sí, todo debe aumentarse. Teniendo presente que el gasto que se efectúe en la forma (ordenada) que se propone, será reducidísimo y tan exigüo con relación a la gigantesca obra, que muy pronto reeditaré con creces tales gastos a la Nación y a las Provincias.

Indica la necesidad de que tenga autonomía propia la referida Institución, para así tener mayor iniciativa y la independencia exigida para los trabajos. Como así la necesidad de dar una Ley Nacional al respecto, por ser muy necesaria, para poder entrar de lleno a ocuparse de esta tarea, a la que no se debe dejar sin darle el impulso que merece, porque debió siempre marchar adelante de las otras actividades de la vida, por ser la base donde ellas se deben apoyar.

Ilustra lo dicho antes, mostrando las colosales cantidades de dinero que invierten otros países para trabajos análogos, e indica el número de personal que dedican para ello, y como progresan en su carrera y se estimula al personal; comparando así mismo la superficie enorme de nuestro país, con otros de Europa, llega a demostrar la insignificancia prestada en personal y elementos a nuestros levantamientos, causa evidente de que ésta no progresa, como debiera.

4ª.) Esta parte final, de las cuatro en que—para sintetizar a grandes rasgos—dividimos el trabajo del señor Ruíz Moreno, trata del Personal. Escuela Técnica Superior y de la Misión especial del Agrimensor Nacional.

En cuestión tan vital, se ha esforzado en encontrar una solución homogénea y de continuidad, en lo relativo a la preparación científica del personal mixto, vale decir: militar y civil, que ha de intervenir en estas tareas, y al efecto expresa que los oficiales del Ejército que no sean diplomados, ya de agrimensores o ingenieros, y que tengan su práctica consiguiente en el Instituto, sigan sus estudios en las Facultades de Ingeniería, cursando aquellas materias que en la teoría deben conocer, y a su vez, los

agrimensores nacionales o ingenieros que se dediquen a estas especialidades, practiquen en el Instituto aludido.

Establecida así la corriente y uniformidad de concepto y preparación, se puede seguir el trabajo regular y normalmente.

Termina con la misión especial del agrimensor nacional, haciendo justas apreciaciones que han de prestigiar la profesión, han de garantizar más sus producidos y el país entero más se ha de beneficiar así.

En consecuencia, es la obra del teniente coronel Adrian Ruíz Moreno de palpitante y trascendental importancia, desde el momento que plantea el estudio que desarrolla en forma concluyente y práctica, despejada de toda fantasía y sistemáticamente va analizando factor por factor, hasta llegar a las conclusiones expuestas que: 1°. en el corto plazo de 25 años, puede quedar completamente terminada la *carta definitiva* del país, tanto en su faz geodésica, topográfica y cartográfica; 2°. que urge, por ser indispensable—entre tanto—tener una buena *carta provisoria* de la República, que puede quedar terminada en cuatro años.—X.

VIAJES POR EL RIO DE LA PLATA Y EL INTERIOR DE LA CONFEDERACION ARGENTINA—Capítulos del libro “Río de la Plata y Tenerife”, viajes y estudios de Pablo Mantegazza—Tercera edición corregida por el autor—Milán, 1876, Traducidos por el consejero de la Universidad doctor Juan Heller, con un prólogo del mismo—Universidad de Tucumán—Publicaciones de la Universidad con ocasión del Centenario del Congreso de Tucumán de 1816—Buenos Aires. Imprenta y casa editora de Coni Hnos. 684 calle Perú—1916—Págs. 280.

DESCRIPCION DE TUCUMAN por Germán Burmeister—Capítulos traducidos del alemán por el Sr. Cesareo Wessel y prólogo del doctor Angel Gallardo—Universidad de Tucumán—Publicaciones de la Universidad con ocasión del centenario.

del Congreso de Tucumán de 1816—Buenos Aires. Imprenta y casa editora de Coni Hermanos—684 calle Perú—1916—Pgs. 113.

L'ARGENTINE MODERNE (Chopitres de géographie économique) par Pierre Denis—Université de Tucumán—Publications de l' Université a l'ocasión du centenaire du congrés de Tucumán de 1916—Buenos Aires. Coni Frères—Impriméurs-editeur—684 rue Perú—1916—Págs. 122.

JOSE INGENIEROS—*La simulación en la lucha por la vida*—11ª edición (texto revisado por el autor) Buenos Aires—Talleres gráficos de L. J. Rosso y Cía.—Belgrano 475—1917—Págs. 222.

HECTOR ROBERTO BAUDON—*Por nuestra democracia*—Campaña por la intervención—Talleres gráficos “La Popular”, 8 esquina 46. La Plata—Págs. 316.

GUSTAVO SANCHEZ GALARRAGA—*Lámpara Votiva*—Poema laureado por la Academia Nacional de Artes y Letras—Habana, Cuba—1916—Págs. 37.

Dr. H. LAURENT—*Manual de Higiene Popular*—Traducido y arreglado por el doctor Alfredo Espinosa Tamayo—Guayaquil—1917—Imprenta Municipal—Págs. 141.

ANTONIO DELLEPIANE—*La Tarja de Potosí*—Buenos Aires. Imprenta de Coni Hermanos—684 Perú—1917—Págs. 46.

ELEODORO LOBOS—*Organización del crédito y los proyectos financieros*—Conferencia pronunciada el 18 de Julio de 1917 en el Instituto Popular de Conferencias—Buenos Aires—Talleres Heliográficos de R. Radaelli—Paseo Colón 1266—1917—Págs. 77.

CARLOS E. DEHEZA—*Informe* producido ante la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en el juicio contra herederos de Augusto Gordillo, desalojo—Córdoba—Talleres “La Italia” de A. Biffignandi, 9 de Julio del 56 al 60—1917—Págs. 42.

O. MAGNASCO—*Inconstitucionalidad del impuesto de traslación de haciendas de una provincia a otra*—Formalidades de las protestas—Bien probado del accionante D. José M. Fonseca, en el juicio seguido contra la Provincia de Entre Ríos—Buenos Aires—1917—Págs. 84.

*Plan General de Obras Públicas y Fomento* — Córdoba—1917—Págs. 182.

Dr. ANTONIO L. CAMPORI—*El profesorado secundario, normal y especial*—Proyecto de ley — 1917—Imprenta de Luis Veggia—Montevideo 219—Buenos Aires—Págs. 40.

ARTURO M. BAS—*Problemas institucionales*—Proyectos de reforma a la Constitución Nacional—A la Constitución de Mendoza—Córdoba—Establecimiento gráfico “Los Principios” —1917—Págs. 44.

ARTURO JUEGA FARRULLA—*Agustín de Vedia—Julio Herrera y Obes*—Carta-prólogo al señor don Horacio Ramos Mejía—R. O. del Uruguay—Montevideo—1917—Págs. 41.

ALFREDO ESPINOSA TAMAYO—*El problema de la enseñanza en el Ecuador*—Editado por la oficina de fomento de instrucción primaria—Quito—Ecuador—Imprenta y encuadernación nacional—Págs. 198

CONGRESO PEDAGOGICO NACIONAL DE CORDOBA—Diciembre 14 a 23 de 1912—Conclusiones aprobadas—Cró-

mica de los trabajos—Buenos Aires—Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco—1917—Págs. 144.

ALMANAQUE GALLEGO para 1918—Por Manuel Castro López—1918—Talleres heliográficos Ricardo Radaelli—Paseo Colón 1266—Buenos Aires—Págs. 130—XXX.

FRAY JOSE M. LIQUENO — *El Divorcio y las damas cordobesas*—Conferencia pronunciada en el Centro Nacional de la Juventud Antoniana el 1°. de setiembre 1917—Córdoba—Imp. Pereyra, Dean Fúnes 148—Teléfono 2754—1917—Págs. 30.

Dr. ANDRES MASPERO CASTRO—*Situación precaria de las finanzas públicas*—Buenos Aires—Talleres gráficos Ferrari Hnos. Pueyrredón 2399—1917—Págs. 8.

ERNESTO E. PADILLA — *Vida Federal Argentina*—Conferencia pronunciada al incorporarse al Instituto Popular de Conferencias en la sección final del 14 de setiembre de 1917 en el salón de actos públicos de "La Prensa"—Tucumán—Peebesch y Violetto—Las Heras 363-67—1917—Págs. 49.

CARLOS E. DEHEZA — *Expresión de agravios ante la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en el juicio seguido por el Dr. F. Sánchez Sarmiento contra la Municipalidad de Córdoba por cobro de honorarios profesionales*—Córdoba—Talleres gráficos La Italia de A. Biffignaudi 9 de Julio 56 al 60—1917—Págs. 49.

Dr. PEDRO C. MOLINA—*Escrito de defensa presentado ante el Sr. juez en lo criminal Dr. C. Díaz Garzón. Agosto 1917*—Córdoba—Imprenta Pereyra, Dean Fúnes 148—Teléfono 2754—Pág. 64.